

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, presentada por la Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora.

Con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 182, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados; los legisladores integrantes de la Comisión de Infraestructura, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. Dentro del apartado de "ANTECEDENTES" se da constancia del inicio del trámite, así como el turno de la Mesa Directiva para dictamen del referido Punto de Acuerdo.
- II. El apartado correspondiente a "CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO", sintetiza el alcance de las proposiciones.



Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

III. En el apartado de "CONSIDERACIONES" la Comisión expresa los argumentos de valoración del Punto de Acuerdo y de los motivos que sustentan la resolución.

ANTECEDENTES

- 1.- En la sesión del día 20 de noviembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio turno a la Proposición con Punto de Acuerdo elaborada por la Dip. Norma Azucena Rodríguez Zamora, la cual tiene la intención de realizar un exhorto a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México a atender a los vecinos y comunidades afectadas por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.
- 2.- El mismo día 20 de noviembre, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Infraestructura.

CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

Dentro de las consideraciones de la Proposición con Punto de Acuerdo, se señala que desde el inicio de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México — en las 4 mil 430 hectáreas de propiedad federal—, se han afectado gravemente a las comunidades y a los bienes de los vecinos; además de que sus demandas han sido ignoradas tanto por las autoridades responsables, como por la empresa encargada de llevar a cabo la obra.

Las afectaciones van desde el daño estructural de sus viviendas, hasta la contaminación del suelo, debido a la explotación de más de 160 minas de extracción de tezontle y basalto, entre otros materiales pétreos

CÁMARA DE

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

Esta situación excede los parámetros contemplados en la Manifestación del Impacto Ambiental del llamado Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

De igual forma, asegura que la remoción de escombro y lodo salinos altamente contaminados, así como su depósito indebido en socavones y tiros, sin los estudios ambientales requeridos, han afectado en términos ambientales, patrimoniales y arqueológicos, las vías de comunicación, transporte y la salud de las comunidades y vecinos, principalmente de los que habitan los municipios de Acolman, Atenco, Axapusco, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca en el Estado de México.

Bajo estos argumentos de carácter descriptivo, identifica como presuntos responsables a:

- 1) La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como la dependencia de la Administración Pública Federal encargada de realizar la obra;
- 2) La empresa Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. que es una empresa de participación estatal mayoritaria encargada de construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de México; y a
- 3) La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la secretaría del mismo ramo del Gobierno del Estado de México, autoridades encargadas de aplicar las leyes de protección del medio ambiente en su ámbito de competencia, así como de vigilar su observancia.

La diputada proponente, plantea exhortar a las autoridades federales y estatales, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México para que repare las presuntas afectaciones a las comunidades y vecinos de la zona.



Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

Y aunque reconoce que actualmente se ha anunciado la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de México por parte del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, menciona que ello no es una limitante para poder atender a los grupos afectados.

CONSIDERACIONES

1.- Esta Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de valorar su contenido y deliberar sobre la viabilidad de exhortar a diversas autoridades federales y estatales, así como el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

Se identificó, dentro de las consideraciones de la Proposición con Punto de Acuerdo, que no se justifican plenamente las demandas de las comunidades y vecinos de los municipios identificados, y/o los elementos probatorios, ya sea por medio de estudios, análisis, investigaciones o cifras contrastables, que permitan a esta Comisión determinar la situación actual o la presunta responsabilidad de las autoridades sobre las afectaciones al medio ambiente, patrimonio, asentamientos arqueológicos, vías de comunicación, transporte o la salud, que hayan derivado de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

2.- Los *Principios de Ecuador* a los que se hace alusión en el tercer párrafo de la Proposición con Punto de Acuerdo, en el rubro de "Consideraciones", son, en estricto sentido, un conjunto de directrices implementadas por 93 *entidades financieras* de 37 países, los cuales tienen el objetivo de garantizar que los proyectos de infraestructura e industriales —a los que las entidades financieras prestan sus servicios—, se lleven a cabo de manera socialmente responsable, reflejando la aplicación de prácticas rigurosas de gestión ambiental.

CÁMADA DE

Comisión de Infraestructura

Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

En otras palabras, los *Principios de Ecuador* son criterios que buscan fortalecer la gestión de riesgos ambientales y sociales dentro del sector financiero; pero que no obligan directamente a entidades gubernamentales o a las empresas que desarrollan proyectos de infraestructura a adoptar alguna decisión, pues éstas son adoptadas de manera voluntaria tan sólo por algunas entidades financieras.

Actualmente, dos instituciones mexicanas se han adherido a los *Principios de Ecuador*, siendo éstas: CIBanco S.A., cuya inclusión a este instrumento fue el 7 de marzo de 2012; y el Banco Mercantil del Norte S.A., que adoptó estas directrices unos días después, el 12 de marzo de 2012.

En su conjunto, las 93 entidades financieras de los 37 países que se adhirieron al instrumento citado, tienen el deber de presentar un reporte anual en el que se informe cómo se están implementando dichos principios.

Por lo tanto, es importante señalar que los *Principios de Ecuador* no forman un fundamento material para determinar la responsabilidad de las autoridades federales, estatales, o al Grupo Aeroportuario Mexicano por las afectaciones vinculadas a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

3.- La Comisión de Infraestructura reconoce que durante el proceso de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, han existido una serie de indicios de opacidad e incertidumbre, en cuanto a los posibles impactos ambientales derivados de su construcción, tales como el cambio de uso de suelo y la alternación de los ciclos biogeoquímicos de la tierra, lo que ha llevado al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a anunciar la cancelación de la obra.

Al respecto, existen estudios recientes elaborados por investigadores y académicos de la Universidad de Chapingo, que han denunciado la extracción de más de 4 millones de metros cúbicos de lodos tóxicos que contienen



Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

sustancias químicas como boro, cloro, sodio y carbonatos, los cuales fueron retirados del suelo de la obra del Nuevo Aeropuerto Internacional de México y posteriormente se depositaron irregularmente en los socavones de las minas de Tequesquinahuac, San Luis Huexotla y Tlaminca.

De confirmarse estas anomalías en el proceso de la obra'y en la observancia de las normas ambientales, podría existir no sólo una afectación al medio ambiente, sino también a los mantos acuíferos que existen en la región.

- 4.- Hoy se tienen algunos datos disgregados sobre las posibles afectaciones y los impactos medioambientales, no sólo por parte de instituciones académicas; sino también por algunas ONG's, como *Greenpeace*, la cual considera que, de echarse a andar el Proyecto de Texcoco, traería como consecuencia una mala calidad del aire, deterioro ambiental del Valle de México, afectaciones en el hábitat y en ciclo migratorio de las aves, así como daños a los pueblos de la zona por depósito de lodos tóxicos.
- 5.- Es importante conocer de manera certera cuál es la situación que se vive en los municipios de Acolman, Atenco, Axapusco, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca en el Estado de México, por medio de un estudio medio ambiental que permita identificar las afectaciones directas y reales a las comunidades y a los vecinos, para atender sus exigencias específicas; y poder determinar el nivel de responsabilidad de las autoridades.

En este sentido se propone que sea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales revise la situación actual de la Manifestación del Impacto Ambiental presentada por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, con la finalidad de evaluar sus obras, conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción XIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y realice los estudios necesarios para determinar las afectaciones a los pueblos aledaños.



Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

De igual forma, se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como a la Secretaría de Bienestar a que, en el uso de sus respectivas funciones, realicen las acciones conducentes para atender a los grupos afectados.

En virtud de lo planteado anteriormente, la Comisión de Infraestructura somete a consideración del Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a revisar la Manifestación del Impacto Ambiental presentada por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México en torno a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, para determinar el impacto medioambiental y las afectaciones a la propiedad privada de los vecinos y comunidades aledañas.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a que lleve a cabo una inspección rigurosa en la zona contigua a la construcción de lo que sería el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y determine los daños ambientales ocasionados por dicha obra, así como las acciones correctivas y preventivas de daños mayores para las comunidades.

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a que lleve a cabo el levantamiento de un censo de posibles viviendas y comunidades afectadas por la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco, e incluya a sus propietarios en programas federales de ayuda al mejoramiento de la vivienda.



Dictamen en sentido positivo sobre la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatal, así como al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, a que atiendan a los vecinos y comunidades afectados por las obras de construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.

CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Bienestar a que lleve a cabo el registro de beneficiarios de programas sociales en la zona contigua a la construcción del que sería el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata Presidente	MAS		
Dip. Francisco Elizondo Garrido Secretario			
Dip. Yolanda Guerrero Barrera Secretaria			
Dip. Samuel Herrera Chávez Secretario	Sush		

CÁMARA DE DIPUTADOS

Integrante	A favor	En contra	Abstención
	A STATE OF THE STA	- -	
Dip. Manuela del Carmen Obrador Narváez Secretaria			
Dip. Martha Elena García Gómez Secretaria	Months de Celmin		
Dip. José Rigoberto Mares Aguilar Secretario	AAA		
Dip. Mario Mata Carrasco Secretario		·	

Comisión de Infraestructura

Integrante	En favor	En contra	Abstención	
Dip. Anilú Ingram Vallines Secretaria				
Dip. Adriana Paulina Teissier Zavala Secretaria	M			
Dip. Armando Reyes Ledesma Secretario	Mark			
Dip. Jorge Alcibíades García Lara Secretario	ins			

CÁMADA DE

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Infraestructura

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas Secretario		Accordance and the second seco	
Dip. Rosalinda Domínguez Flores Secretaria			
Dip. Heriberto Marcelo Aguilar			
Castillo			
Dip. Nohemí Alemán Hernández		<u> </u>	

CÁMARA DE

Comisión de Infraestructura

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Julio César Ángeles Mendoza			
Dip. Pablo Guillermo Angulo	Will with the second of the se		
Briceño Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo			
Dip. Agustín García Rubio			



Dip. Martha Olivia García Vidaña Dip. Ana Priscila González García Dip. José Emilio González Martínez	Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. José Emilio González Martínez	Dip. Martha Olivia García Vidaña	redust!		
Martínez	Dip. Ana Priscila González Garcia	ATTACH		
	Dip. José Emilio González			
Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel	Dip. Francisco Javier Huacus			



Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Adriana Lozano Rodríguez			
Pip. Carlos Enrique Martínez Aké			
Dip. Irineo Molina Espinoz			
		and the st	

Comisión de Infraestructura

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez			
Dip. Estela Núñez Álvarez			
Dip. Hilda Patricia Ortega Nájera	All S		
Dip. Valentín Reyes López			

Comisión de Infraestructura

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal	and the state of t		
	Calles .		
Dip. Luz Estefanía Rosas Martínez			
Dip. María Marivel Solís Barrera			

Comisión de Infraestructura

Integrante	A favor	En contra	Abstención
Dip. Paola Tenorio Adame			
Dip. Edgar Eduardo Arenas Madrigal			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, Morena; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Movimiento Ciudadano; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** http://gaceta.diputados.gob.mx/